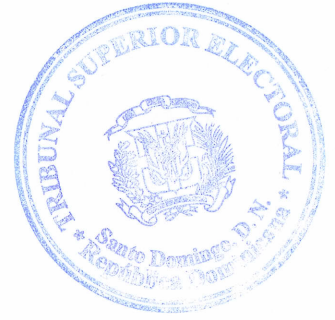




**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA



Día: jueves 2 de noviembre de 2017.

Hora: 3:00 P.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Único: Expediente No. TSE-027-2017

Objeto: “Acción de amparo por perjuicio de los artículos 76 y 77 de la Ley Electoral 275-97 que atentan contra el libre derecho constitucional de elegir y ser elegido”.

Accionante: Miguel Alberto Valoy Ramírez.

Abogada: Licda. Kenia Berigüete D’Oleo.

Accionada: Junta Central Electoral (JCE).

Abogados: Lic. Juan Bautista Cáceres, Dr. Herminio Guzmán Caputo y Lic. Pedro Reyes Calderón.

Fecha de la instancia: 5 de julio del 2017.

Recibido en el TSE: 23 de octubre del 2017, declinado por el Tribunal Superior Administrativo, mediante Sentencia Núm. 030-2017-SSen-00302, de fecha 18 de septiembre de 2017.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de noviembre del año 2017.


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

Visto Bueno:


Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente

RAJL/SBR/gmua.

